

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 500/18

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la afectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien patrimonial, que responde a las referencias catastrales 8806303UK3980N y 8806301UK3980N, sita en la Calle Iglesia nº 136 de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de diciembre de 2017, para dejar sin efectos una permuta a la que han renunciado los propios interesados, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Solosancho, a 5 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.